

ADENDA No. 2

Licitación a compañías aseguradoras para la contratación de seguros asociados a Créditos con Garantías Hipotecaria y Leasing sobre inmuebles

En la ciudad de Barranquilla, el día primero (1) de Junio de 2023, Banco Serfinanza S.A. se permite informar a todos los Interesados que mediante la presente Adenda modifica el Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación No. 001 de 2023, cuyo objeto es la selección de compañías de seguros legalmente autorizadas para operar, los seguros colectivos de Incendio y Terremoto en nombre de sus deudores, asociados a los créditos garantizados con hipotecas y las operaciones de leasing sobre inmuebles, en las mejores condiciones que garanticen y protejan la libertad de contratación de los deudores como asegurados.

1. Se modifica Capítulo I, Cláusula 1.4.1.1. – Requisitos en materia de evaluación financiera, la cual quedará así:

ASPECTOS A EVALUAR	PARÁMETRO
Cumple con margen de solvencia requerido por Superintendencia Financiera de Colombia	SI
Respaldo de las reservas técnicas: Efectivo + Inversiones + Reservas Técnicas Parte Reaseguradores / Reservas Técnicas de Seguros	Mayor a 1
Nivel de endeudamiento (Expresado como la razón: total pasivo sobre el total activo)	88% MÁXIMO
Índice de Liquidez (Expresada como la razón: Activo Corriente / Pasivo Corriente)	MINIMO 1 VEZ
Utilidad Neta	POSITIVA

2. Se modifica Capítulo II, Cláusula 2.12. Cláusula de Pagos Comerciales, la cual quedara así:

Se elimina de las condiciones del pliego, la cláusula de Pagos Comerciales.

Los demás términos y condiciones previstos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación No. 001 de 2023 del Banco Serfinanza que no han sido expresamente modificados por la presenta Adenda No. 2, se mantienen en idénticas condiciones.